

Honorable Magistrada
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Sala de Casación Laboral
Villavicencio, Meta
E.S.D

REFERENCIA PROCESO: 11001310502920170001401
DEMANDANTE: EMMA CONTRERAS PULIDO y OTROS
DEMANDADO: CONSTRUCTORA MAJUMI S.A.S. y OTROS

ASUNTO: Solicitud información del proceso

Respetado Despacho,

Por medio de la presente, **CAMILO ERNESTO REY FORERO**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de las demandadas CONSTRUCTORA MAJUMI SAS EN LIQUIDACIÓN y METACONSTRUCCIONES SAS EN LIQUIDACIÓN, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar se me informe el trámite que se desarrollará en el proceso de referencia, toda vez que:

1. El H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C Sala Laboral profirió sentencia de segunda instancia el 28 de febrero de 2022 notificado por edicto el 26 de abril de 2022.
2. La anterior decisión fue objeto del recurso extraordinario casación presentada por ambos extremos.
3. Mediante auto del 10 de julio de 2023 del H. Tribunal se dispuso conceder el recurso extraordinario de casación a la parte demandada y negar el presentado por la parte demandante.
4. Conforme lo anterior la parte activa presento recuso de reposición y queja frente la referida providencia.
5. Del mismo modo el h. Tribunal profirió auto el 31 de julio de 2024, en el cual no repuso la decisión concediendo el recurso de queja y remitió las diligencias a esta h. dependencia para que se surtieran los recursos de queja y extraordinario de casación.
6. Asimismo, este h. despacho mediante auto del 28 de noviembre de 2024, notificado por estado el 18 de diciembre de 2024, declaro mal denegado el recurso extraordinario que interpuso la parte demandante y se dispuso conceder el mismo.

7. Posteriormente, en actuación de la pagina de Consulta de Procesos Nacional Unificada del 18 de junio de 2025 se observa "*Oficio Librado Por Oficio: 2320 Enviado a: - 000 - LABORAL- Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C*"

Conforme lo expuesto, me permito solicitarle respetuosamente se me informe si el proceso se devuelve al H. tribunal y luego vuelve a este H. despacho bajo el mismo radicado para desatar lo concerniente a la admisión del recurso extraordinario de casación presentado por el suscrito como apoderado de las demandadas, o si, por el contrario, se efectuarán los estudios de admisión de manera separada bajo un nuevo radicado.

De antemano agradezco la atención brindada, su respuesta es indispensable para efectuar por parte del suscrito un correcto seguimiento al proceso y las demás actuaciones que se surtan.

CAMILO ERNESTO REY FORERO

C.C No. 86.064.173 de Villavicencio

T.P No. 131.386 del C.S de la Judicatura

Correo electrónico: camiloreyforero@gmail.com